

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

## EDICTO Nº 062

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

## 

RESOLUCIÓN Nº 960-04-711-2021-AS-ARZOC

David, 16 de septiembre de 2021

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL en uso de sus facultades legales,

## **RESUELVE:**

**DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL** de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro, en el cual se encontró mercancía descrita como **PERFUMES**, de las marcas: **CHRITIAN DIOR**, **CAROLINA HERRERA**, **PACO RABANNE**, **BVULGARI**, **JEAN PAUL**, **LANCOME** hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

**PONER** a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

**REMITIR** copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
LICENCIADO JAIME QUINTERO
Administrador Regional de
Aduanas, Zona Occidental

(fdo.)
KEILY I. SERRACIN
Dirección De Propiedad Intelectual

Deoporus

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de Dayl Ca los dicoscis. 16 días del mes de septiembre de dos mil veintiums

LICDO. JAPAE QUENTERO Administrador Regional Zona Occidental

KEILY I. SERRACIN
Dirección De Propiedad Intel

Se fija el presente EDICTO a las de la mazono del día de hoy 17 del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el	término correspondiente, se	desfija el presente EDICTO a las	de la	del día de
hoy	del mes de	de dos veintiuno (2021)		
JQ/ Keily				